

## **ANÁLISIS DE LA AGENDA SOCIAL DE MACRI**

### El efecto de los Panamá Papers y el 13-A en el Ejecutivo Nacional

**Lic. Joaquín Desmery**

Luego de cinco meses, donde se llevaron adelante políticas económicas regresivas, tales como devaluación de 60% del peso que se tradujo en un suba descontrolada en alimentos; la quita de retenciones a las cerealeras y a la minería; la eliminación de regulaciones para la importación en conjunto con un fuerte aumento de tarifas en luz, transporte, agua, gas y teléfono, entre otras; el gobierno de Mauricio Macri ha decidido encarar su “paquete de medidas sociales”.

Nos proponemos analizar detalladamente los cuatro anuncios, mediante la descripción de sus aspectos y planteando interrogantes respecto a su cosmovisión e implementación, teniendo en cuenta que en algunos casos la información disponible es incompleta.

#### **I. ELIMINACIÓN DE LA INCOMPATIBILIDAD DE LA AUH CON OTROS PLANES SOCIALES**

En nuestro país, coexisten proporcionalmente distintas políticas sociales, ligadas a distintos principios y sujetos, surgidas al calor de distintas etapas de nuestro país: las políticas de beneficencia y asistencia con principio de discrecionalidad; las políticas ligadas al sistema contributivo y a la protección de los trabajadores y la política social ligada a la construcción de ciudadanía a partir de derechos reconocidos por el hecho de vivir en nuestro país y en algunos casos, con una contraprestación a partir de su ejercicio.

La eliminación de la incompatibilidad de la AUH con otros planes sociales, deja algunos interrogantes a futuro.

No cabe duda que analizándolo desde el sujeto de derecho que percibe la AUH, la eliminación de la incompatibilidad permite que la persona pueda acceder a otros programas, lo cual es positivo desde lo económico para esa familia y desde la posibilidad de pensar en programas complementarios desde las

provincias o los municipios que tienen agenda social propia, a la AUH, ya instalado como un derecho en la sociedad argentina.

Los interrogantes surgen respecto a los planes con los cuales era incompatible la asignación y cuyo criterio de otorgamiento distan de ser claros.

Tomemos un ejemplo de una política social hasta ahora incompatible con la AUH, implementado por el gobierno porteño durante los años de gestión PRO: Ciudadanía Porteña. Es un programa que permitía a los hogares porteños comprar alimentos y productos de limpieza e higiene con una tarjeta de débito. En la página WEB, se visualiza a quiénes está dirigido: hogares residentes en la Ciudad en situación de pobreza o indigencia, enfatizando su accionar en aquellos con mayor vulnerabilidad social debido a la presencia de mujeres embarazadas, menores de 18 años, personas con necesidades especiales y adultos mayores. Una excelente declaración de principios, pero poco claro a la hora de pensar criterios transparentes en el otorgamiento.

La AUH, entre otros efectos positivos, ha ayudado a disminuir el clientelismo político a partir de los criterios claros para el acceso –padres sin trabajo, con trabajo informal, con monotributo social o trabajo en casas particulares, con las bases de AFIP y ANSES cruzando datos- y la tramitación en ANSES, generando una cultura del derecho, en tanto universal, por sobre el plan –discrecional- donde la contrapartida de llevar a los chicos a la escuela y a los controles sanitarios es una responsabilidad de los titulares, que no se ha dado en otros programas.

Pensar en planes de corte asistencial, con mecanismos de otorgamiento informales y no claridad en los criterios de acceso disminuye la construcción de política social en torno al concepto de ciudadanía y lo colocan al Estado no ya como garante de derechos, sino como un agente

de beneficencia.

En combinación con el deterioro de la economía cotidiana de los sectores más vulnerables, como la que estamos viviendo, genera una situación proclive a las prácticas clientelares, otra cuestión que la coalición CAMBIEMOS venía a desterrar en la Argentina, al menos en sus discursos de campaña.

De algún modo es irónico que la coalición gobernante promueva la eliminación de la incompatibilidad, dado que a la hora de hacer observaciones sobre las políticas sociales del kirchnerismo, iban desde las brutales, lamentables y estigmatizantes afirmaciones “ se va por la canaleta del juego y la droga”, “se embarazan para cobrar un plan” o “viven de los planes en lugar de trabajar” hasta las promesas de Macri en campaña: “Yo sueño con un país en el que haya pobres que no sean manipulados por la política” o “el ANSES no será más una herramienta de política partidaria”.

La propia implementación de los planes por parte del Estado –sea Nacional, provincial o municipal– moldeará la dinámica efectiva en los territorios y el peso que cada construcción de política social tiene pero a la hora del planteo inicial de la eliminación de la incompatibilidad, cabe realizar los interrogantes que acabamos de mencionar.

## II. BONO EXCEPCIONAL DE \$500

El lunes 18 de abril se publicó en el Boletín oficial el bono por única vez de \$500. El bono contempla todas las prestaciones previsionales, la AUH y la AUE, las pensiones no contributivas y las pensiones honoríficas (veteranos de Malvinas). Cabe destacar que solo se contemplan los haberes mínimos para el bono excepcional y en caso que un titular tenga 2 beneficios –jubilación y pensión– no cobrará el mismo

La decisión de implementar un bono excepcional es la aceptación por parte del Gobierno de Macri de que, por primera vez desde su sanción e implementación en 2009, el aumento por movilidad (15,35% marzo 2016) es insuficiente debido a la situación económica. Es la primera vez que se da un bono excepcional a todos los beneficiarios fuera de fecha de fiestas. Si proyectamos que el bono será excepcional -por única vez– y lo prorrateamos por los 6 meses -\$80 por mes– hasta el próximo aumento por la movilidad, el aumento (movilidad + bono) sería del 17,21. Sabe a poco teniendo en cuenta los porcentajes de aumentos de tarifas del

transporte, gas, electricidad, agua y telefonía y los propios alimentos, y contemplando la generosidad que el gobierno de Macri ha tenido con otros sectores.

Párrafo aparte respecto a bonos excepcionales: llama la atención que el presidente Macri no lo implemente en caso de damnificados por las inundaciones que hemos visto en estos meses. El ANSES ya cuenta con equipos y recursos humanos capacitados y con vocación territorial para llevar adelante la tarea de verificación de los hogares afectados ante una tragedia, como se implementó en sucesivas ocasiones desde la tragedia en la Ciudad de La Plata en 2013.

## III. AMPLIACIÓN DE ASIGNACIONES FAMILIARES A MONOTRIBUTISTAS

En principio, la idea de universalizar las prestaciones que conforman las asignaciones familiares (asignación, asignación por discapacidad, ayuda escolar anual y prenatal), incluyendo a los monotributistas es un buen proyecto con algunas consideraciones a tener en cuenta para su implementación.

Esto incluiría: monotributistas categoría B hasta I, en el caso de asignación por hijo, ayuda escolar anual y Prenatal, con diferentes montos según la categoría y todos los monotributistas (de categoría B a L) para la Asignación por hijo con discapacidad, también con diferentes montos según la categoría.

Es un buen proyecto en tanto, se incluye a personas que no estaban percibiendo las asignaciones familiares, generando una situación de igualdad para el pago de las asignaciones familiares con trabajadores en relación de dependencia. Era injusto que un trabajador o trabajadora que trabajan por cuenta propia no tuvieran la posibilidad de cobrar la asignación por sus hijos y va en el camino de las políticas sociales universales que el gobierno de Néstor y Cristina Kirchner iniciaron.

La consideración en la implementación es un aspecto del régimen de monotributo, en tanto practica que en ocasiones se usa como una herramienta de subfacturación de, por citar algunos ejemplos, un gran comercio, un prestigioso profesional o una importante empresa. Cabe señalar algún ejemplo que tuvo trascendencia en los medios: la exclusión por parte de la AFIP de 145 monotributistas categoría B, C y D que viajaron a la Copa América de fútbol, en junio de 2015, con gastos que excedían lo que puede facturar un monotributista de tal categoría. Sin un correcto control

en la implementación, el efecto deseado de esta política de ampliación de las asignaciones familiares será distorsionado y aparecerán otras injusticias. En este sentido y en señal de alarma para la implementación, queda claro que la AFIP ha perdido más facultades (la no información de la compra de moneda extranjera, por ejemplo) que las que ha ganado en estos 5 meses.

#### IV. PROYECTO DE DEVOLUCIÓN DE IVA PARA PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA

Este proyecto es el que tiene mayor consenso político, dado que la mayoría de los candidatos presidenciales lo había propuesto. Es un proyecto progresivo con un fin redistributivo en favor de los sectores más postergados y cuya economía mejora de manera inmediata. Los beneficiarios de esta medida serán jubilados y pensionados con haber mínimo, familias con AUH, Mujeres embarazadas que cobren la AUE y personas que perciban pensiones no contributivas.

No obstante, nuevamente su implementación conlleva algunos inconvenientes a partir de lo enunciado por el Ministro de Trabajo: el primero es el tope de devolución de \$300. Este tope no se encuentra especificado en el proyecto de ley, pero sí la tasa de devolución mínima del 15%. Detalles de implementación genera limitaciones que no deberían verse: Si proyectamos el gasto que se podría realizar con el porcentaje de IVA y el tope anunciado para la devolución, son aproximadamente entre \$1500 y \$2000. Este límite implica entre el 30% y el 40% del haber mínimo de un jubilado o lo que percibe una madre que percibe la AUH por 2 o 3 hijos, según cuál sea finalmente el porcentaje de devolución. Habrá que ver la letra chica pero rápidamente considero que el tope de devolución puede ser aumentado hasta llegar al menos a \$1000 –100% del haber mínimo y lo que percibe una mamá de la AUH por 5 hijos– para considerarse un proyecto que tenga plena aplicación.

Es cierto que algunos comercios de los barrios o localidades alejadas no tienen el sistema para pasar la tarjeta y beneficia a quienes sí la tienen, las grandes cadenas de supermercados. Es menester señalar que la devolución del IVA como tal no se puede implementar rápidamente por otra vía que no sea a través tarjetas de débito. No obstante, hay que buscar opciones para no dejar afuera al pequeño comerciante de barrio que vio cómo sus costos se han ido a las nubes por el aumento de tarifas y ahora, quitándole parte de sus consumidores habituales. Esto es un Estado que acompañe y donde la

bancarización del comercio (objetivo deseable) no implique mayores costos para el comercio por lo menos en una primera instancia o bien alguna alternativa a la devolución.

#### V. CONCLUSIONES

Analizamos potenciales aspectos y problemáticas de proyectos que en principio son positivos, pero dejan interrogantes para su implementación y no se pueden desligar del escenario en el que se aplican.

Queda claro que el Gobierno de Macri ha decidido encararlo en un momento particular donde:

1. Crece el malestar social y preocupación de los argentinos por su trabajo y su poder adquisitivo. Los paros, protestas y manifestaciones son indicadores de las tensiones en el orden social en estos primeros meses de mandato.
2. La investigación periodística a nivel mundial conocida como Panamá Papers (más allá del desenlace judicial) evidencia contradicciones del mismo Presidente y su equipo de funcionarios mientras le piden “aguantar” a los argentinos, tienen empresas en paraísos fiscales (de mínima, para evadir al fisco) mostrando los límites del discurso de “moralidad” y “honestidad” con los cuales asumió y con los cuales despliega sus políticas.
3. La reaparición en la escena política de Cristina Fernández de Kirchner, con gran poder de movilización en las calles que la refrenda como una líder política indiscutida y la coloca nuevamente en el centro del sistema político.

Los análisis de una política pública, particularmente las que son anunciadas por el mismísimo Presidente, no pueden ser desligadas del contexto en el que se toman ni por el gobierno que las toma ni tampoco dejar de ser evaluadas en su propio contenido.

En perspectiva, estas cuatro medidas analizadas resultan mínimas e insuficientes ante los efectos regresivos de las políticas de devaluación, aumento de tarifas y la transferencia a los sectores de más altos ingresos, a partir de las políticas de los últimos meses.